

Santiago, 01 de agosto de 2023

Señora  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

**HECHO ESENCIAL**

**LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**

**FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA AUTOMOTRIZ GLOBAL II**

**Ref.:** Comunica hecho esencial de Fondo de Inversión Activa Deuda Automotriz Global II administrado por Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora").

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, en relación al artículo 18° de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, encontrándome debidamente facultado, por medio de la presente, comunico en carácter de hecho esencial de **Fondo de Inversión Activa Deuda Automotriz Global II** (el "Fondo") que, en asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo, celebrada con fecha 01 de agosto de 2023, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se acordó manifestar conformidad con el procedimiento y términos y condiciones de la disminución de capital efectuada por la Administradora en el mes de mayo de 2023 y, consecuentemente, confirmar todo lo obrado por esta última.
2. Se aprobó una disminución de capital, mediante disminución del valor cuota, por un monto total de \$500.000.000, bajo los siguientes términos:
  - a) Serie A: \$ 255.396.700, con un factor individual de \$15,7429695852870 por cuota;
  - b) Serie D: \$34.526.995, con un factor individual de \$17,1887949969433 por cuota;
  - c) Serie H: \$116.801.965, con un factor individual de \$17,2163267285461 por cuota;
  - y
  - d) Serie C: \$93.274.340, con un factor individual de \$39,2565631840486 por cuota.

El pago se efectuará a partir del día 02 de agosto de 2023, en las oficinas de la Administradora, a los Aportantes que se encuentren inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de cuotas de que fueran titulares a esa fecha.

3. Se acordó facultar ampliamente a la Administradora para que, actuando a través de sus apoderados, concurra en representación del Fondo a la celebración de todos los actos que fuesen y resultasen necesarios para materializar los acuerdos tomados por la Asamblea.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



---

**Claudio Yáñez Fregonara**  
**Gerente General**  
**Larrain Vial Activos S.A.**  
**Administradora General de Fondos**